

fomento. La actividad de servicio público. Formas de gestión de los servicios públicos locales. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 36. Procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 37. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Normas prácticas para la determinación del quórum de asistencia y de aprobación. Convocatoria y orden del día. Actas. Certificados de acuerdos. Libro de Resoluciones de la Alcaldía y del Presidente de la Diputación Provincial. Recurso de reposición.

Tema 38. Haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Especial referencia a las prestaciones personales y de transportes. Ordenanzas fiscales.

Tema 39. Régimen jurídico del gasto público local. Control del gasto público local: sus clases. El control interno. El control externo.

Tema 40. Los presupuestos locales. El ciclo presupuestario en las entidades locales. Documentos contables que intervienen en el ciclo presupuestario. Principios presupuestarios. Estructura de los presupuestos de las entidades locales. Los créditos presupuestarios. Modificación de los créditos iniciales. Gastos plurianuales. Anulación de remanentes. Incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Transferencia de créditos. Impugnación de los presupuestos de las Entidades locales.

Cilleros, a 15 de septiembre de 2005. El Alcalde, SATURNINO LÓPEZ MARROYO.

AYUNTAMIENTO DE DESCARGAMARÍA

EDICTO de 15 de septiembre de 2005 sobre modificación de la delimitación del suelo urbano.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2005, a instancia de parte, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación de la delimitación del suelo urbano de este Municipio, redactado por D. Francisco Javier Marcos Gutiérrez, el cual se expone al público por espacio de treinta días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante los cuales podrá ser examinado dicho

proyecto en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las alegaciones necesarias.

Descargamaría, a 15 de septiembre de 2005. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GRANADILLA

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2005 sobre convocatoria, mediante oposición, de una plaza de Auxiliar de Administración General.

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza de Auxiliar de Administración General, que se regirá por las bases publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres nº 164, de 26 de agosto del 2005, corregidas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 177, de 15 de septiembre del 2005.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se efectuarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Guijo de Granadilla, a 19 de septiembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ MIGUEL PANIAGUA GUTIÉRREZ.

EDICTO de 21 de septiembre de 2005 sobre la aprobación inicial del Plan Parcial que desarrolla el Sector S2 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19.09.2005, ha aprobado inicialmente el Plan Parcial propiedad de D. Feliciano Gallardo Garrido, que desarrolla el Sector S2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Guijo de Granadilla.

Se pone de manifiesto en la Secretaría Municipal para que, las personas interesadas, puedan examinarle y presentar alegaciones o reclamaciones, en las horas de oficina, durante el periodo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto.

Guijo de Granadilla, a 21 de septiembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ MIGUEL PANIAGUA GUTIÉRREZ.